



CÁMARA DE  
COMPTOS DE  
NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA

En su reunión de octubre de 2012, los presidentes del Tribunal de Cuentas (TC) y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX), acordaron establecer una comisión técnica de normas y procedimientos bajo la presidencia del Presidente de la sección de fiscalización del TC, con el fin de adaptar a España las Normas Internacionales de las Instituciones Supremas de Auditoría (ISSAI), aprobadas por la INTOSAI.

Tras los correspondientes trabajos de la comisión técnica y una vez aprobadas en sucesivas conferencias de presidentes, la Cámara de Comptos de Navarra, mediante resolución de 9 de octubre de 2014, acordó aplicar en todos los trabajos de fiscalización económico-financiera del sector público de la Comunidad Foral de Navarra, los principios fundamentales de fiscalización del sector público aprobadas por la INTOSAI, contenidos en las ISSAI 100, 200, 300 y 400.

Posteriormente, mediante resolución de 13 de octubre de 2015, se acordó aplicar en todos los trabajos de fiscalización económico-financiera del sector público de la Comunidad Foral de Navarra que la Cámara de Comptos realiza, los principios fundamentales de fiscalización del sector público aprobadas por la INTOSAI, contenidos en la ISSAI-ES 1000, 1003, 1700, 3000, 3100 y 4000.

La Comisión Técnica ha continuado con el trabajo de desarrollo de estas guías y desde finales del año 2015 y durante los años 2016, 2017 y 2018 propuso para su aprobación a la conferencia de presidentes diversas guías reguladoras del procedimiento de fiscalización de los Ocx (GPF-OCEX), que fueron aprobadas mediante resoluciones de esta presidencia de 15 de diciembre de 2016, de 13 de junio de 2017, 8 de enero y 28 de noviembre de 2018.

Como continuación de estos trabajos, la comisión técnica ha propuesto a la conferencia de presidentes, la aprobación de cuatro nuevas guías sobre:

- Preparación de los papeles de trabajo
- Planificación de una fiscalización
- Guía sobre la importancia relativa en las auditorías financieras
- Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios de computación en la nube.
- La evidencia electrónica de auditoría

La conferencia de presidentes acordó la aprobación de estas guías en su reunión de 20 de mayo de 2020, por lo que, esta presidencia, con el fin de que estas guías puedan aplicarse como referencia a los trabajos de la Cámara de Comptos, oídos los auditores, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:



**CSV : GEN-8614-b46a-0224-7e4d-eb26-b99c-f0d5-0efa**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ASUNCION OLAECHEA ESTANGA | FECHA : 22/05/2020 12:13 | NOTAS : F -  
(Sello de Tiempo: 22/05/2020 12:13)



CÁMARA DE  
COMPTOS DE  
NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA

1º Aprobar y tomar como referencia para la realización de los trabajos de esta Cámara de Comptos, las guías reguladoras del procedimiento fiscalizador de los OCEX (GPF-OCEX), a partir del 1 de enero de 2021, que se relacionan a continuación:

- GPF-OCEX 1230: Guía para la preparación de los papeles de trabajo
- GPF-OCEX 1300: Guía sobre la planificación de una fiscalización
- GPF-OCEX 1320: Guía sobre la importancia relativa en las auditorías financieras
- GPF-OCEX 1403: Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios de computación en la nube (entra en vigor en la fecha de aprobación de esta resolución)
- GPF-OCEX 1503: La evidencia electrónica de auditoría (entra en vigor en la fecha de aprobación de esta resolución)

2º Comunicar estas normas y principios de fiscalización del sector público a todos los empleados de la Cámara de Comptos de Navarra, así como ordenar su publicación en la página web de la institución, en el apartado “Normas técnicas y guías de fiscalización”, a fin de que sean analizadas de cara a su aplicación a los trabajos de fiscalización de la institución.

3º Disponer que, en el marco de ASOCEX, se planifiquen, en su caso, las acciones formativas necesarias para facilitar el conocimiento sobre el contenido y aplicación de estas guías de fiscalización, por parte del personal técnico de la Cámara de Comptos de Navarra.

Pamplona, 22 de mayo de 2020  
La presidenta, Asunción Olaechea Estanga



**CSV : GEN-8614-b46a-0224-7e4d-eb26-b99c-f0d5-0efa**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ASUNCION OLAECHEA ESTANGA | FECHA : 22/05/2020 12:13 | NOTAS : F -  
(Sello de Tiempo: 22/05/2020 12:13)